

1.  
2.



Comité Ejecutivo General  
2015-2018

Plan de trabajo

## SINDICATO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA

**DR. GAUDENCIO ANAYA SANCHEZ**

**SECRETARIO GENERAL DEL SPUM**

**P R E S E N T E:**

*Dr. en Ed. Gaudencio Anaya Sánchez*

SECRETARIO GENERAL

*Q.F.B. María Guadalupe Pérez Chávez*

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

*Lic. Daniel Rryes Cázarez*

SECRETARIO DEL

TRABAJO

*Dr. Nelio Pastor Gómez*

SECRETARIA DE PRENSA

y PROPAGANDA

*Med. CP José Luis Carda Barbosa*

SECRETARIO DE RELACIONES

EXTERIORES

*L.C Lorenzo Padilla Girón*

SECRETARIA DE FINANZAS

*Dr. en D. M-uel Angel Medina Romero*

SECRETARIO DE ASUNTOS

ACADÉ-OCOS

*M.D.H. Mana Santoyo Tena*

SECRETARIA DE ACTAS,

ARCHIVO y ESTADÍSTICAS

*CD. Sergio Cochran TaPia*

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

SINDICAL

*M. C José Arnoldo López Alvarez*

SECRETARIA DE PRESTACIONES

y ASISTENCIA SOCIAL

*M.E.E. Janeth Morales Cortés*

SECRETARIO DE RECREACIÓN,

CULTURA y DEPORTES

*M.CD. Ilda Posadas Ortíz*

SECRETARIA DE JUBILACIONES

y PENSIONES

**De conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, artículo 33, 41 Y demás relativos de la Declaración de Principios y Estatuto del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana; me permito presentar ante el Comité Ejecutivo General del mismo los objetivos así como las acciones a desarrollar que como Plan de Trabajo propone a llevar a cabo la Secretaría de Finanzas a mi cargo durante el periodo 2015 - 2018.**

### **Objetivos Generales:**

**Lograr una administración eficiente y transparente de los recursos financieros y materiales del SPUM.**

**Eficientar la aplicación de los recursos del SPUM.**

**Lograr una óptima calidad de los servicios contables y financieros del SPUM.**

**Llevar a cabo una adecuada administración del patrimonio del Sindicato.**

### **Acciones:**

**Realizar la Recaudación de las cantidades correspondientes a las cuotas, cláusulas contractuales y demás ingresos; y registrar en la contabilidad, especificando todo lo precedente.**

**Contratar el resguardo, depósito y retiro de los fondos, en instituciones bancarias según acuerdo del comité ejecutivo General.**

**Retirar de las instituciones bancarias, conjuntamente con el Secretario General, de los fondos que demande el funcionamiento del Sindicato, teniendo el cuidado de hacer los pagos oportunos y guardar los comprobantes respectivos;**



Comité Ejecutivo General  
2015-2018

3.

semestralmente a la Comisión autónoma de Hacienda y anualmente al

## SINDICATO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA

Llevar el total control de la contabilidad del Sindicato e informar de ello  
Congreso General de Representantes;

Acordar con el Secretario General los asuntos a cargo de esta secretaría.

Coordinar las reuniones con los secretarios seccionales de finanzas.

Presentar al Comité Ejecutivo General estudios y proyectos tendientes a  
incrementar el patrimonio del Sindicato; así como mejorar la  
administración del mismo, Y

Presentar el presupuesto de ingresos y egresos anual.

*Dr. en Ed Gaudencio Anqya Sánchez*

SECRETARIO GENERAL

*Q.FB. María Guadalupe Pérez Chávez*

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

*Lic. Daniel Reyes Cázarez*

SECRETARIO DEL

TRABAJO

*Dr. Nelio Pastor Gómez*

SECRETARIA DE PRENSA

y PROPAGANDA

*Med e.P. José Luis Carda Barbosa*

SECRETARIO DE RELACIONES

EXTERIORES

*Le. Lorenzo Padilla Girón*

SECRETARIA DE FINANZAS

*Dr. en D. Manuel Angel Medina Romero*

SECRETARIO DE ASUNTOS

ACADÉMICOS

*M.D.H. María Santoyo Tena*

SECRETARIA DE ACTAS,

ARCHIVO y ESTADÍSTICAS

*e.D. Sergio Cochran Tapia*

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

SINDICAL

*M. e. José Arnoldo Upez Alvarez*

SECRETARIA DE PRESTACIONES

y ASISTENCIA SOCIAL

*M.E.E. Janeth Morales Cortés*

SECRETARIO DE RECREACIÓN,

CULTURA y DEPORTES

*M.e.D. Ilda Posadas Ortíz*

SECRETARIA DE JUBILACIONES

y PENSIONES

ATENTAMENTE  
SECRETARIO DE FINANZAS

Morelia, Michoacán a 11 de Diciembre de 2015.



L.C. LORENZO PADILLA GIRÓN